UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 006 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 07 ENE. 2019

Visto el Memorando N° 001-2019-UNSCH-R del Rectorado sobre designación de Secretarios Técnicos de los órganos instructores del procedimiento administrativo disciplinario; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, tiene por objeto establecer un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, así como para aquellas personas que están encargadas de su gestión, del ejercicio de sus potestades y de la prestación de servicios a cargo de estas;

Que, el artículo 94° del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, señala que las autoridades de los órganos instructores del procedimiento disciplinario cuentan con el apoyo de una Secretaría Técnica que puede estar compuesta por uno o más servidores. Estos servidores, a su vez, pueden ser servidores civiles de la entidad y ejercer la función en adición a sus funciones regulares. De preferencia serán abogados y son designados mediante resolución del titular de la entidad;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar a los Secretarios Técnicos de los órganos instructores del procedimiento administrativo disciplinario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2019, en armonía con la Ley N° 30057 y el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 92° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y el artículo 273°, inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Abog. TEÓFILO TOMÁS CHUCHÓN GÓMEZ como Secretario Técnico de los órganos instructores del procedimiento administrativo disciplinario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2019.

Artículo 2°.- DESIGNAR al Abog. CÉSAR PALOMINO VARGAS como Secretario Técnico Adjunto de los órganos instructores del procedimiento administrativo disciplinario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2019.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 006-2019-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Administración de Personal
Abog. Teófilo Tomás Chuchón Gómez
Abog. César Palomino Vargas
Archivo

CAZP/ywvj